



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 009915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, según el cual, La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal para LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Departamental TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ del Municipio de Guasca, Cundinamarca, requiere Contratar una empresa y/o persona natural que brinde LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA

La Institución cuenta con recursos para realizar LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La IED TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ del Municipio de Guasca Cundinamarca invitó a cotizar a **CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS SAS** y el presupuesto requerido para este contrato es de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000.00).

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Se concluye del análisis efectuado que de la Empresa y/o persona natural a contratar se registrá bajo los parámetros del manual de contratación de la Institución, que el proceso se contrata para una sola vigencia y que la forma de pago se realizará así:

El valor del presente contrato para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA, Será cancelado al CONTRATISTA en 7 pagos de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$ 143.000.00). Previa presentación del certificado de los servicios prestados satisfacción, firmado por el supervisor del contrato.

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
C.C.N. 3.002.411.
RECTOR

ROSA MERY OSORIO BERNAL
C.C.N° 20.390.253
PAGADORA



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



**I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA
CUNDINAMARCA**

**NIT. 860.026.409-1
DANE 125232200216**

FECHA: 30 DE MAYO 2026

SOLICITUD CDP N° 028

SEÑORA PAGADORA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO: PAGO SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA SEDE LA CONCEPCION DE LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA ODRIGUEZ DE GUASCA.

VALOR: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00)

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS

RECTOR.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
 Secretaría de Educación de Cundinamarca
 Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
 Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



**I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA
 CUNDINAMARCA**

**NIT. 860.026.409-1
 DANE 125232200216**

CDP N° 028
 04 de mayo de 2026

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO
 COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ.
 CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA
 VIGENCIA
 FISCAL DEL AÑO 2026, SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA
 CUBRIR ELSIGUIENTE GASTO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicio de acceso a Internet anda Ancha: TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	\$1.000.000.00
TOTAL		\$1.000.000.00

OBJETO: PAGO SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA I.E.D. TECNICO
 COMERCIAL MARIA O OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA.

SON: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00 M/CTE)

SOLICITANTE

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
 RECTOR


ROSA MERY OSORIO BERNAL.
 PAGADORA

"Educamos Produciendo"

Calle 4 No 5 – 80 - Celular 3175438499 - Guasca Cund - E – mail: tecmariano@yahoo.es



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
GUASCA CUNDINAMARCA, 30 de abril de 2026.**

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA. VEREDA LA CONCEPCION

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Rectoría

tipo de contrato: servicios

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 1.000.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 28

LUGAR DE EJECUCION: I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA, CUNDINAMARCA.

PLAZO: 7 MESES

FORMA DE PAGO: Siete Pagos **contra entrega** y presentación de la **factura electrónica**, una vez verificada la conformidad y satisfacción del bien recibido.

I. MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por La Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ de GUASCA CUNDINAMARCA, hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el Concejo Directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Departamental Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, requiere la contratación de una Persona Natural o Jurídica con el fin de garantizar que en la Institución Educativa se realicen obras de mantenimiento y reparación, en cumplimiento de las normas legales vigentes aplicables. Oficiales. La contratación de esta persona o empresa se hace necesaria debido a que la institución administra recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios, transferencias y demás ingresos destinados al funcionamiento y mejoramiento de la calidad Educativa.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

" PRESTACION DEL SERVICIO ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA. VEREDA LA CONCEPCION

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC Ítem Código UNSPSC Producto 81112100 SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000,00)

Valor Pagadero: PAGO EN 7 CONTADOS, **contra entrega** y presentación de la **factura electrónica**, una vez verificada la conformidad y satisfacción del bien recibido Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008 Servicios de conectividad a internet banda ancha: \$1.000.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28 del 30 de abril de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000,00).

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
RECTOR



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

INVITACIÓN A OFERTAR

PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMMLV CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL 4 DE MAYO DE 2026

La Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez de Guasca, Cundinamarca, invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ DE GUASCA, CUNDINAMARCA SEDE LA CONCEPCION.**

Los interesados podrán presentar sus propuestas conforme a las condiciones establecidas en la presente invitación, publicada en la cartelera institucional y demás medios dispuestos por la institución.

PRESUPUESTO ASIGNADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente convocatoria asciende hasta la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000,00)**, M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden Nacional y Departamental, correspondientes a la vigencia 2026.

OBJETO

Contratar **EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ DE GUASCA, CUNDINAMARCA SEDE LA CONCEPCION.**

En el marco del programa de Gratuidad Educativa (Formación Integral) para la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez, del Municipio de Guasca, Cundinamarca, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos, el acceso a herramientas digitales y la calidad educativa de los estudiantes.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

ALCANCE DEL OBJETO

El contrato comprende el suministro de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción
1	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET BANDA ANCHA DE LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA CUNDINAMARCA SEDE LA CONCEPCION.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

9. Ejecutar el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral ni cumplimiento de horario.
10. Acreditar que se encuentra al día en el pago de la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
11. Entregar los elementos nuevos, en perfecto estado, debidamente empacados y con garantía mínima de **un (1) año**.
12. Realizar la entrega e instalación en las sedes indicadas por la institución educativa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta **15 días**, contado a partir de la firma del acta de inicio.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar / Medio
Publicación de la invitación	4 de mayo de 2026:	Cartelera y correo institucionales
Presentación de ofertas	Del 4 al 6 de 2026:	Secretaría de la I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez- de 7:00 a.m. a 4.00 p.m. o al correo electrónico iedmarianoospina_guasca@secundinamarca.edu.co
Evaluación y adjudicación	6 de mayo de 2026:	I.E.D. Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez

FORMA DE PAGO

Se realizarán 7 pagos **contra entrega** y presentación de la **factura electrónica**, una vez verificada la conformidad y satisfacción del bien recibido.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán personalmente o vía correo electrónico (**iedmarianoospina_guasca@secundinamarca.edu.co**). Deberán estar escritas en idioma español, foliadas, en sobre cerrado o archivo único PDF, indicando el nombre del proponente y el número de la invitación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

25. Propuesta firmada.
26. Registro Único Tributario (RUT).
27. Cámara de Comercio (persona jurídica).
28. Fotocopia de Cédula ampliada al 150% (persona natural).
29. Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
30. Antecedentes Fiscales (Contraloría).
31. Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).
32. Certificación de Medidas Correctivas.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

33. Antecedentes por delitos Sexuales.
34. Hoja de Vida formato único.
35. Planillas de pago de Seguridad Social de los últimos dos meses.
36. Certificación Bancaria.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta. La **Institución Educativa Departamental TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA, Cundinamarca** no será responsable en ningún caso por dichos costos cualquiera que sea el resultado que se derive de este proceso de contratación. La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos de que se haga la Respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente.

Cada oferente solo podrá presentar una propuesta. La propuesta debe estar firmada por el proponente.

MARCO JURIDICO.

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el contenido en la presente invitación, en el decreto 4791 de 2008, y de acuerdo con el reglamento expedido por el Consejo Directivo para la aplicación al gasto inferior a los 20 SMMLV y la ley 80 de 1993.

Será motivo para rechazar una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

Cuando se presenten 2 o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.

Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.

Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y no pueda subsanar

Cuando el proponente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.

Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La Supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la **Institución Educativa Departamental TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA, Cundinamarca** o la persona que éste delegue.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 125232200216

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende, el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo por, **mantener** informada a la Institución Educativa Departamental **TECNICO COMERCIL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA**, Cundinamarca de los hechos o circunstancias que puedan constituir por, **mantener** informada a la **Institución Educativa Departamental MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA, Cundinamarca** de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Dada en Guasca Cundinamarca, a los 4 días del mes de mayo del año 2026.

En constancia se firma,

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS

Rector



Gacheta, Mayo 05 de 2026

Señor
ESCUELA RURAL CONCEPCION
Yimmy Rodriguez
3103087120

PROYECTO Y FACTIBILIDAD SUMINISTRO DE INTERNET BANDA CORPORATIVA

Detalle general de la solución:

Se pretende suministrar servicio de internet corporativo ilimitado, con una cantidad determinada de megas acorde con su necesidad. Dicha conexión se realiza por medio de enlaces utilizando ondas con línea de vista, que sobrepasen la dificultad topográfica del entorno.

Datos técnicos generales:

Para lograr este objetivo es necesario instalar diferentes enlaces que nos permitan construir un puente virtual entre nuestro nodo principal y sus instalaciones. Cada enlace cuenta con una antena receptora y una emisora soportada por una estructura construida a su medida, además de varios elementos complementarios.

Nuestra última milla se basa en el mecanismo de transporte MPLS, con antenas de última tecnología que utilizan Airmax TDMA y se origina en una red de fibra óptica GPON con un operador a nivel Nacional, con el cual contratamos canales locaciones diferentes a nivel de contingencia.

Nuestra infraestructura propia cuenta además de múltiples características técnicas con respaldo de energía de hasta 1 día (sólo en enlaces principales). Los canales de servicio ofrecen velocidad 100%:25% en descarga-carga. Nuestro servicio en este caso puntual es un canal simétrico 1:1 y un factor de reuso de 1:4 y el nodo central es un canal dedicado.

Tiempo de implementación:

Avenida Carrera 6 # 2A-45 Barrio Simón Bolívar-Gacheta Cels.: 3224126218 -
3112327450 Sucursal Oficina Calle 4 # 3-53 Gacheta
www.intecampo@gmail.com - admon.intecampo@gmail.com

El plazo estimado de instalación está sujeto a la topografía y cantidad de enlaces requeridos, cuyo rango considerado para este evento es de aproximadamente entre 5 y 15 días hábiles.

Garantía y soporte

Nuestros productos tienen soporte 7 x 16, el tiempo de respuesta de soporte telefónico, e-mail o similar es de 2 horas máximo y el soporte en sitio para servicios rurales es de 24 horas máximo.

La resolución de fallas se realiza inmediatamente detectado el inconveniente, sin embargo, Internet al Campo se rige a los estándares de tiempo al aire y nivel de servicio en tecnología y no tiene responsabilidad en casos fortuitos como desastres naturales, tormentas, fallas geológicas que afecten la infraestructura, cortes prologados de servicio eléctrico, cortes de fibra Nacional, o fallas del proveedor principal.

Propuesta económica

Costo total de instalación y derecho de conexión	
Valor instalación y derecho a conexión internet Valor de instalación de señal en sitio, incluye antena receptora, cableado a equipo router básico, No incluye estructuras adicionales, obras civiles mayores, o configuraciones de equipos internos del cliente.	\$ 160.000

Planes mensuales	
Valor Mensualidad plan corporativo 20 megas Internet corporativo simétrico de 20 megas, + iva incluido	\$120.000

Costo total del Contrato	
Valor total del contrato instalación + mensualidades tiempo contratado 7 meses	\$1.000.000

Avenida Carrera 8 # 2A-45 Barrio Simón Bolívar-Gacheta Cels.: 3224126218 –
3112327450 Sucursal Oficina Calle 4 # 3-53 Gacheta
www.internetalcampo@gmail.com - admon.intecampo@gmail.com



Canales de pago:

- Oficina Internet al Campo Gachetá en horario laboral.

- Puntos físicos de pago Gama, Junín.

- Corresponsal Bancario Bancolombia convenio No. 74162, referencia # de cédula del titular.

- App Bancolombia, opción pagar facturas, convenio 74162 Internet al Campo, escribir valor, referencia # de cédula del titular.

- Cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de internet al campo 03555561848 Nit 900937677

- Por medio de nuestra página www.internetalcampo.com opción pagar facturas, elegir el monto del pago, realizar pago por PSE, este medio recibe cualquier medio electrónico, débito, crédito, plataformas bancarias, etc.

Condiciones generales

- Propuesta sujeta a viabilidad técnica. (ya aprobada en un 90%)
- Instalación del servicio no incluye la configuración de los equipos del cliente.
- El cargo de instalación se cobra por una única vez, en la primera factura, pago de contado.
- El cargo de instalación no incluye costos de obra civil y/o acometida interna en sedes del CLIENTE.
- El valor presentado corresponde a una solución integral, cualquier cambio en la solicitud implicara la evaluación del diseño y modificación de la oferta económica.
- La facturación del servicio se realiza de manera anticipada.
- Tiempo máximo de instalación: 30 días.
- Los tiempos de instalación cuentan a partir de aprobada la venta.
- Oferta valida por 15 días Calendario, a partir de entregada la oferta.

Avenida Carrera 8 # 2A-45 Barrio Simón Bolívar-Gacheta Cels.: 3224126218 –
3112327450 Sucursal Oficina Calle 4 # 3-53 Gacheta
www.internetalcampo@gmail.com - admon.intecampo@gmail.com



Quedamos atentos a sus comentarios y puntos de vista para lograr un acuerdo y poderles brindar una atención satisfactoria y oportuna.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Rodrigo Roncancio Sierra".

ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA
CC 2993836
Representante Legal

Avenida Carrera 8 # 2A-45 Barrio Simón Bolívar-Gacheta Cels.: 3224126218 –
3112327450 Sucursal Oficina Calle 4 # 3-53 Gacheta
www.internetalcampo@gmail.com - admon.intecampo@gmail.com

CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS S A S
SUPER COMUNICACIONES RURALES Y URBANAS DE COLOMBIA

NIT: 900920505-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CL 12 C 71 C 30 IN 15 AP 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3174335299

Email. juancho634@hotmail.com

PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE POR FAVOR NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE NI
RETENCION DE ICA

Autorización factura electrónica de venta No. 18764073956839 válida desde 2024-06-28 hasta 2025-06-28 rango
desde SCR6250 hasta SCR10000.

PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE POR FAVOR NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE NI
RETENCION DE ICA

SUPER COMUNICACIONES

Razón Social: Institucion Educativa Deptal Tec Comercial Mariano Ospina
NIT: 860026409-1
Dirección: Calle 4 No. 5 - 80 (Sede La Concepcion), Junín, Cundinamarca, Colombia
Teléfono: 3123094247
Email: osoriorbenaalrosamery@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 31/03/2025
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : SCR6873
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:48:59-05:00
FECHA FIRMADO: 27/03/2025 10:49:03

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	03	2025	31	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	1	SERVICIO DE INTERNET SERVICIO DE INTERNET	WSD	1.00	\$983.000,00				0,00	\$983.000,00

Notas:

SON: (novecientos ochenta y tres mil pesos)

CUFE: 305387e5a1c42f0a27eb7a4d7606977d3c27c477b2d6310b6b4a565275e8f87e5705309448f910609177842869e8c2ca

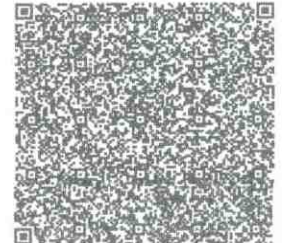
Subtotal:	\$983.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$983.000,00

Firma Digital: d64CrGUFeqQ1kHJD2fFhaxxPTMbaKEUWp3rB/j+5RL4Czn613Z3adqV9UaEm
UXuBzoeH2SquT5QRRce8V9fAwQ+h5WwSAILMUGev3CkvG4WW
056Z6JT+5SuqZ zD7HJUDW+J86k1Yx6RFv4I2yyw8abQmYXrRptXGgfu+vXD9YOPJwmIBLq/Lp1tn4 +utrn6oZWBBgBpP/WjVj3CnIhg5Nn6bZ1qs/
EZVS+NgFyVRSMMdcbv3V07LZchMBk qHEHTKmrdrx33AVMs7cQEKpWb3SKRHIAIx45u2ibgl/A4HbXNwLAv1mBbBgX y/WfbRGZ3LbN4WecMqvg
EQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 01/08/2024 hasta: 30/08/2024 .

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.923.486**

BELTRAN MARTINEZ

APELLIDOS

NELSON MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1981**

GAMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G. S. RH

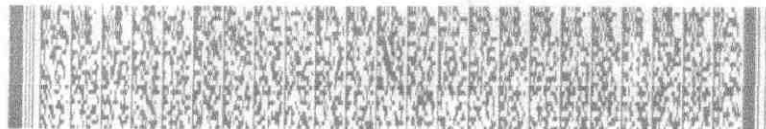
M

SEXO

08-SEP-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 1510600:00718991-M:0079923486-20150703

0044705658A 1

42288053

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14981097733



(415)7707212489984(8020) 000001498109773 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 2 0 5 0 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
25. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS S A S					
36. Nombre comercial				37. Sigla CONSULTORIA SAP SAS	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 145 A 13 A 10 OF 302		43. Código postal		45. Teléfono 2 3 1 1 4 9 1 9 1 9 6	
42. Correo electrónico juancamilo0328@gmail.com		44. Teléfono 1 7 5 8 8 9 3 1		45. Teléfono 2 3 1 1 4 9 1 9 1 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
7 4 9 0	2 0 1 5 1 0 0 4	7 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 2	8 4 1 2	3 8 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7 9 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5																										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47- Régimen Simple de Tributación - SIM
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código										55. Forma			56. Tipo			Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							1 2 3		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20							57. Modo		
																58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	80. No. de Foños:	<input type="text" value="0"/>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:				
984. Nombre	BELTRAN MARTINEZ NELSON MAURICIO			
985. Cargo	Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981097733



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 9 2 0 5 0 5

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 2 6 3 8 5 6 2			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 4 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981097733



(415)7707212489984(8020) 0000014981097733

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 2 0 5 0 5 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 5 1 2 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación	7 9 9 2 3 4 8 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre NELSON	107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2510448577C6B

27 DE ENERO DE 2025 HORA 10:05:42

AA25104485

PÁGINA: 1 DE 3

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS S A S
 SIGLA : CONSULTORIA SAP SAS
 N.I.T. : 900.920.505-1, REGIMEN COMUN
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02638562 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE MAYO DE 2024
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
 ACTIVO TOTAL : 39,000,000
 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 145 A 13 A 10 OFICINA 302
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@MAURICIOBELTRAN.NET
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 145 A 13 A 10 OFICINA 302
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : INFO@MAURICIOBELTRAN.NET

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02043694 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y

PUBLICOS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA ASESORÍA EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ TAMBIÉN LAS CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES EN GENERAL; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS; RECUPERACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES Y NO RECICLABLES; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; TRANSPORTE DE PASAJEROS; TRANSPORTE MIXTO; ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO; MANIPULACIÓN DE CARGA; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ZONAS DE CAMPING; ACTIVIDADES DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS; EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN; EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DIGITALES O IMPRESAS; EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE); ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS; EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE LAS REDES ACCESO TELEFÓNICO A INTERNET, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS TALES COMO PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS; PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; PORTALES WEB; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; PUBLICIDAD; ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA; ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO; ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA; OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS TALES COMO: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, LA CONSULTORÍA AMBIENTAL; ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA; FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN; ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER); ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES; FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL; ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA; ENSEÑANZA CULTURAL; OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.; CREACIÓN AUDIOVISUAL; CREACIÓN MUSICAL; ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO; ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2510448577C6B

27 DE ENERO DE 2025 HORA 10:05:42

AA25104485

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO; COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET; SUMINISTRO DE PAPELERÍA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS DE MONITOREO POR CÁMARAS; SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS ABULLONADAS A TRAVÉS DE TERCEROS; SERVICIOS DE IMPRESIÓN; ELABORACIÓN DE TODA CLASE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL; ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

3821 (TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$4,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 4,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,200,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,200,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$0.00

NO. DE ACCIONES : 0.00

VALOR NOMINAL : \$0.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JUNIO DE
NSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02353867 DEL LIBRO
E (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL BELTRAN MARTINEZ NELSON MAURICIO	C.C. 000000079923486

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN POR FUERA DEL OBJETO SOCIAL, QUE SE RELACIÓN O NO SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTARÁ FACULTADO, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAP
MATRICULA NO : 02778109 DE 8 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CARRERA 22 # 45 C- 36 OFICINA 402
TELEFONO : 7588931
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JUANCHO634@HOTMAIL.COM

NOMBRE : SAP CONSULTORES Y SUMINISTROS
MATRICULA NO : 02778325 DE 9 DE FEBRERO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CARRERA 2 # 4- 54
TELEFONO : 7588931
DOMICILIO : GAMA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JUANCHO634@HOTMAIL.COM

NOMBRE : PALÚA
MATRICULA NO : 03045006 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 59 SUR # 51- 21 LOCAL 235
TELEFONO : 3114919196
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INFO@MAURICIOBELTRAN.NET

NOMBRE : SUPER COMUNICACIONES RURALES Y URBANAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO : 03277539 DE 31 DE AGOSTO DE 2020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2510448577C6B

27 DE ENERO DE 2025 HORA 10:05:42

AA25104485

PÁGINA: 3 DE 3

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : 6 # 2- 49
TELEFONO : 3114919196
DOMICILIO : JUNÍN (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JUANCAMILO0328@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 17 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE MAYO DE
2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7490

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 11:19:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79923486** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109107514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-940112



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:50 AM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79923486**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN MARTINEZ NELSON MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección, Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa, Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail, djin.araic-

atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79923486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 11:25 AM



Código Verificación: 3BAT2N7CUK

Válida hasta: 27/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Lunes, 27 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS identificado(a) con NIT 900920505, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38853190087	2016/01/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS

79923486

**BELTRAN MARTINEZ
NELSON MAURICIO**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

PROFESION **BACHILLER**





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 19:30:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009205051
Código de Verificación	9009205051250122193058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:17 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79923486**, Apellidos y Nombres **BELTRAN MARTINEZ NELSON MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GACHALA**, con NIT **800094671-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS SAS					
SIGLA CONSULTORIA SAP SAS			NIT No. 900.920.505-1		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="13"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN CALLE 145A 13A 10 OF 302			
TELÉFONOS 3114919196		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 CONSULTORIAS		2 ASESORIAS			
3 SUMINISTROS		4 TELECOMUNICACIONES			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE GACHALA	X		3214926626	19-12-2022	27.500.000
MUNICIPIO DE GACHALA	X		3214926626	30-12-2019	14.400.000
MUNICIPIO DE GACHALA	X		3214926626	01-12-2019	21.000.000
MUNICIPIO DE GACHALA	X		3214926626	22-12-2020	12.000.000
MUNICIPIO DE GACHALA	X		3214926626	28-12-2021	26.400.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO BELTRAN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ		NOMBRES NELSON MAURICIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		79923486	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 200.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10-01-2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON	MAURICIO	BELTRAN	MARTINEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$7.000.000,00
Arriendos	\$2.500.000,00
Honorarios	\$34.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$78.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$24.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y ENCERES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	\$15.600.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 12523220021

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ENTIDAD: **IED TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA**

NIT:860.026.409-1 PROCESO DE SELECCIÓN No.: 08

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA. VEREDA LA CONCEPCION

FECHA: 21 abril de 2026

LUGAR: I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE Guasca (Cundinamarca)

1. ANTECEDENTES

Que Recibidos los antecedentes se encuentran actos para contratar con la IED TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido, se recibió una propuesta:

1. CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN

El Rector al revisa y evalúa la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

Resultado de la evaluación: Proponente

Puntaje 100%

CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN

4. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, el Rector: LIC. DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS, ordenador del gasto de la IED TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección No.5 CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN, a partir del 30 de abril de 2026

TERCERO: Notificar la presente decisión a los proponentes y publicar en el sistema correspondiente (por ejemplo, SECOP II).

5. FIRMA

En constancia, se firma la presente acta:

LIC . DANIELALBERTO ALVREZ RAMOS

RECTOR


ROSA MERY OSORIO BERNAL

PAGADORA



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



**I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA
CUNDINAMARCA**

**NIT. 860.026.409-1
DANE 125232200216**

Registro Presupuestal 28 del 4 de mayo del 2026

**EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ**

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO(S) :

HA SIDO REGISTRADO EN EL SIGUIENTE GASTO		
SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA		
NO CONTRATO: 8		
INTECAMPO INTERNET AL CAMPO SAS	NIT	901.078.989-2

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA): TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	\$ 1.000.000.00
TOTAL		\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00 M/CTE)

EXPEDIDO EN GUASCA A LOS 04 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026


ROSA MERY OSORIO BERNAL
PAGADORA.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial, Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 12523220021

CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 008
CONTRATANTE:	I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA.
NIT	860.026.409-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
C.C:	3.002.411
CONTRATISTA	CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS SAS
NIT	901.078.989-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON MAURICIO BELTRAN MARTINEZ
C.C:	79.923.486
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA. VEREDA LA CONCEPCION
VALOR	UN MILLON DE PESOS M/CTE (1.000.000.00)
INICIO DEL CONTRATO:	2026-05-4

Entre los suscritos a saber, DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS, mayor de edad, identificado cedula de ciudadanía número 3.002.411; obrando en nombre y representación Legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA CON NIT. 860.026.409-1**, en su calidad de Rector, Actuando en tal condición y como Ordenador del gasto; Quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra parte **CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS/BELTRAN MARTINEZ NELSON MAURICIO REPRESENTANTE LEGAL**, identificada con NIT 901.078.989-2, para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de conectividad a internet previas las siguientes consideraciones: a) que para el préstamo de un servicio educativo de calidad a los estudiantes de la IE y dada la nueva realidad que prioriza la aplicación de variadas estrategias educativas, se hace necesario prestar un servicio público, a través de internet para la actual vigencia. -b) Que la IED considera prioritario realizar este montaje de la estructura tecnológica, para poder acceder al servicio de conectividad a internet y poder brindarles una mejor educación a los estudiantes del plantel. c) Que así mismo la IED con el fin de darle celeridad al trámite administrativo, determino suscribir este contrato marco con un solo contratista, d) Que para este gasto se cuenta con disponibilidadDF3 presupuestal a través del pago de Recursos Propios. e) Que de conformidad con el decreto 4791 de 2008 los Rectores tienen la facultad de celebrar este tipo de contratos, en estas condiciones, las partes acuerdan suscribir el presente contrato marco de prestación de servicios, de conectividad a internet, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA -OBJETO:** "Montaje de la infraestructura técnica para acceder a la prestación del servicio de conectividad a internet para LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO de Guasca Cundinamarca. **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:** Contratar el montaje de la estructura que permita acceder al servicio de conectividad a internet, a la Sede la Concepción, para dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes de la Institución durante el año 2026, instalando los respectivos elementos y materiales utilizados en la misma: instalación en sitio, internet corporativo de 20 megas **CLAUSULA TERCERA -OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA 1.** Cumplir con el objeto contractual, atendiendo los requerimientos que IE realice.2. Tener a disposición y suministrar elementos materiales e insumos necesarios y disponer del personal necesario para la realización oportuna de la obra.3. El contratista será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros) De la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DOMINGO SAVIO** de Guasca 1, Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato .2. Exigir el cumplimiento de las condiciones descritas en el presente documento, Sopena de darse por terminado el contrato en forma unilateral 3) Suscribir Acta de Inicio como documento legal en este contrato 4) pagar el valor del presente contrato en los términos pactados **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El presente contrato es por un valor de **OCHO MILLONES CIENTO UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.00) QUINTA.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los compromisos aquí adquiridos se imputarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP. Expedido por la secretaria ejecutiva de la IE. **PARAGRAFO:** Quedaran a cargo del Contratista todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 10 de 2003



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUE Z GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DANE 12523220021

conformidad con la ley, **SEXTA. FORMA DE PAGO:** se efectuarán 1 pago mensuales por 6 meses para los cual en contratista deberá presentar previamente las correspondientes facturas detallando los elementos, materiales e insumos utilizados en la obra realizada. **SEPTIMA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** Los compromisos aquí adquiridos se realizarán en un término de 8 días, contados a partir de la fecha del acta de inicio **PARAGRAFO** en caso de terminar la obra antes de los previsto se recibirá a satisfacción por parte del **CONTRATANTE** y se efectuaran los pagos pactados. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.** - El plazo de ejecución es a partir de la firma del presente contrato, previa presentación del Certificado de satisfacción por parte del Supervisor del Contrato **CLAUSULA OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** - El valor del presente contrato se ejecutará con cargo al siguiente rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA:** por UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.00) Vigencia 2026 Recursos Propios respaldado por el respectivo **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 028 del 30 de abril de 2026 CLAUSULA NOVENA. CADUCIDAD** de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, cuando de verifique cualquiera de las causales previstas en la ley, la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO** Cundinamarca, mediante la cual lo dará por terminado y ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre **CLAUSULA DECIMA : INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL;** se entienden incorporadas a este contrato las disposiciones contenidas en la normatividad vigente especialmente en los artículos 15, 16 y 17 de ley 80 de 1993 **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CESION Y SUBCONTRATACION:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar la ejecución del mismo, a ninguna persona natural o jurídica, sin autorización expresa la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA DEL MUNICIPIO** Guasca Cundinamarca, pudiendo esta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. RELACION LABORAL** el presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia, tampoco el pago de las prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener a la institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio que se llegue a originar de sus actuaciones y /o reclamaciones de terceros. **CLAUSULA DECIMA CUARTA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** los documentos solicitados para la legalización de este contrato serán exigidos por la ley **CLAUSULA DECIMA QUINTA CONTRO DE EJECUCION DEL CONTRATO. INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA DEL MUNICIPIO** Guasca Cundinamarca, ejercerá supervisión general del contrato a través de la secretaria ejecutiva o en su defecto la persona que delegue la Rectoría **CLAUSULA DECIMA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES;** Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA manifiesta bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley, igualmente que no se encuentra registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCION DE CONTRATO.** el presente contrato de perfecciona con la suscripción del mismo por las partes para su ejecución se requiere de la suscripción del Acta de inicio **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable, composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: VEEDURIAS CIUDADANAS.** El presente contrato está dispuesto a la vigilancia y control ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGECIMA. DOMCILIO.** Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Guasca Cundinamarca.

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Guasca, Cundinamarca a los seis (6) días del mes de mayo de 2.026.

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
Rector
C.C. Nro. 3.002.411
Contratante

CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN

Nit 900.920.505-1
Contratista



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003



NIT. 860.026.409-1

DANE 12523220021

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESTATAL DE SERVICIOS
No. 8/2024 CONTRATACION DIRECTA**

CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 008
CONTRATANTE:	I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA.
NIT	860.026.409-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
C.C:	3.002.411
CONTRATISTA	CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS SAS
NIT	900.920.505-1
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MAURICIO BELTRAN MARTINEZ
C.C.	79.923.486
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA. VEREDA LA CONCEPCION
VALOR	UN MILLON DE PESOS M/CTE (1.000.000.00)
INICIO DEL CONTRATO:	2026-05-4

En el Municipio de Guasca Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis (2026). Se reunieron la el Licenciado **DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS**, Rector identificado con la cédula de ciudadanía No.3.002.411 de Chocontá, calidad de representante legal de la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial Mariano Ospina Rodríguez del Municipio de Guasca Cundinamarca y por otra parte CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS/BELTRAMN MARTINEZ NELSON MAURICIO REPRESENTANTE LEGAL , identificada con NIT 901.078.989-2, obrando en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SERVICIOS No. 06/2026 MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA**, Que de acuerdo con el artículo 16 y 17 del Decreto No. 4791 de 2008.

DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
Rector
C.C. Nro. 3.002.411
Contratante


CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /NELSON MAURICIO BELTRAN
Nit 900.920.505-1
Contratista



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

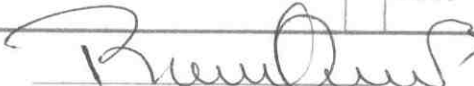

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 10 de 2003.



I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ GUASCA CUNDINAMARCA

NIT. 860.026.409-1

DEBE A:

SEÑOR(ES): CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS SAS NIT 900.920.505-1.				ORDEN DE PAGO No.044	
				FECHA: 28 DE MAYO DE 2026	
CONCEPTO: PAGO SERVICIO DE INTERNET DE LA I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ. SEDE LA CONCEPCION.				TOTAL \$ 1.000.000.00	
DEDUCCIONES:		CUENTA AHORRO No 03136300386-2		\$ 1.000.000.00	
RETEFUENTE	4 % \$				
IVA	15% \$				
Pro Desarrollo	2.2% \$				
ProHospitales	2.0% \$				
Pro Cultura	1.0% \$				
Pro Electrificadora	\$				
Formulario	\$				
Forma de pago		Total deducciones:		\$	
Efectivo		Neto		\$ 1.000.000.00	
Cheque No 000		Banco		Agrario	
Otro PAGO BANCA VIRTUAL					
 Pagador			Ordenador del gasto		
IMPUTACION PRESUPUESTAL					\$ 1.000.000.00
TIPOLOGIA	UNIDAD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA	2.1.2.02.02.008		\$ 1.000.000.00	
NOTA: SE HIZO EL PAGO DE 1 FACTURAS POR VALOR DE \$ 366,877.00: RETEFUENTE POR \$12.000.00, IVA \$9.000.00 NETO A GIRAR \$ 345.877.00			RECIBI  CEDULA Y SELLO 79923486		

Educamos Produciendo

Calle 4 No 5 - 80 - teléfonos 857 31 41 - Fax: 857 39 02 - Guasca Cund - E - mail: tecmariano@yahoo.es

CONSULTORIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS S A S

NIT: 900920505-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 12 C 71 C 30 IN 15 AP 302, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3114919196

FACTURA DE VENTA NACIONAL

No. de Factura: CSAP304
Fecha Emisión: 20/05/2026 14:41:58
Fecha Vencimiento: 22/08/2022
Moneda: COP Colombia, Pesos

Autorización facturación electrónica No. 18764073454061 válida desde 2024-06-21 hasta 2026-06-21 rango desde CSAP201 hasta CSAP400.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	860026409-1
Nombre o Razón Social:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TEC MARIANO OSPINA
Dirección:	CALLE 4 N 5 -80, Junín, Cundinamarca, Colombia
Teléfono:	3194492737
Email:	tecmariano@yahoo.es
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	22/08/2022
Total de Líneas:	2

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						Nom.	% o Val.	Monto		
1	02	PRESTACION DE SERVICIOS INSTALACION DE SERVICIO DE INTERNET	WSD	1,00	\$210.000,00	IVA	19%	39900	0,00	\$210.000,00
2	02	PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIO DE INTERNET	WSD	1,00	\$98.300,00	IVA	19%	18677	0,00	\$98.300,00

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	
01 IVA	\$308.300,00	19,00%	\$58.577,00		\$308.300,00
				Cargos:	\$0,00
				Descuento:	\$0,00
				IVA:	\$58.577,00
				Total:	\$366.877,00

Son: (trescientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y siete pesos)

$$308000 \times 4\% = 12000$$

$$58577 \times 15\% = 9000$$

$$= 218000 \text{ cons.}$$

345.877

Irma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios y satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Operación completada con éxito

Número de cuenta origen: ****5269
Número de transacciones: 1
Valor de transacciones: \$ 345.877,00
Fecha y Hora: 28/05/2026 12:21:02 p. m.
Dirección IP: 190.217.17.27
Costo de la transacción: \$0 + IVA
Número de aprobación: 670439654
Tipo transacción: Pago/recaudo manual

La transacción esta siendo procesada. Para conocer el estado de su transacción, ingrese a la opción Consulta de transferencias interbancarias.



I.E.D. TÉCNICO COMERCIAL
Mariano Ospina Rodríguez

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
Reconocimiento Oficial Bachillerato Técnico
Resolución No 003915 de Octubre 1o de 2003.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA
I.E.D. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA GUASCA
CUNDINAMARCA
DANE: 125322000216**

ACTA DE SUPERVISION

CONTRATO	DE SERVICIOS No 8 de 2026
CONTRATANTE:	I.E.D TECNICO COMERCIALMARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA
NIT	860.026.409-1
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALBERTO ALVAREZ RAMOS
C.C	3.002.411
CONTRATISTA:	CONSULTORIA ENSERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICOS S.A.S
NIT	900.920.505.1
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MAURICIO BEELTRAN MARTINEZ
C.C	79.923.486
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO RAMIREZ
CC	1.136.880.172
VALOR	\$ 1.000.000.00
OBJETO	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA IED. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA.SEDE LA CONCEPCION
PLAZO	7 MESES
FECHA: SUSCRIPCION DEL CONTRATO	6 DE MAYO DEL 2026
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	6 DE MAYO DEL 2026
FECHA: TERMINACION DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Alcance del objeto: SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA PARA LA IED. TECNICO COMERCIAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DE GUASCA.

OBSERVACIONES: EL SERVICIO SE ESTA PRESTANDO EN SU TOTALIDAD Y A SATISFACCION

En consecuencia, el supervisor hace constar la entrega por parte del CONTRATISTA y el recibido a entera satisfacción para efectos de trámite y pago correspondiente.

Firmada A los treinta (30) días del mes de mayo de 2026

CARLOS EDUARDO RAMIREZ

C.C. N°.1.136.880.172

Supervisor